

**ACTOS ANTICIPADOS, EL MAYOR PROBLEMA**

# La Comisión de Quejas del INE recibió más de mil denuncias

**DE LA REDACCIÓN**

nacional@gimm.com.mx

En el marco del Proceso Electoral en curso, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE recibió hasta el 30 de mayo mil 382 quejas que se agrupan en mil 370 procedimientos por razón de acumulaciones.

El año pasado hubo un aumento de 531%, comparado con 2017, también año previo a la elección presidencial, mientras en 2024 el alza es de 115%, sobre 2018.

A través de un comunicado publicado el viernes, el instituto explicó que estas quejas se han presentado, principalmente, por actos anticipados de campaña, poco más de 380; por vulneración al interés superior de los menores de edad, 247; el uso indebido de la pauta; violaciones al artículo 134 de la Constitución; la calumnia y la violencia política contra las mujeres en razón de género, entre otros casos.

Lo anterior, se dio a conocer durante la conferencia titulada Arbitraje electoral en la que participaron las consejeras Claudia Zavala Pérez y Rita Bell López Vences.

La Consejera Claudia Zavala afirmó que el colegio está procesando un gran cúmulo de asuntos y que el trabajo de la Comisión está fluyendo en los tiempos procesales que se tiene que realizar y “con la mayor agilidad que permiten esas reglas procesales de ir a notificar, de esperar los alegatos, de fijar la audiencia para las pruebas, porque todo eso es lo

que hace la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral”.

Además, respecto de los asuntos derivados de las quejas presentadas contra el titular de la Presidencia de la República, precisó que, del 7 de septiembre al 31 de mayo, se habían presentado un total de 52 quejas.

Por su parte, la consejera Rita Bell recordó que la Comisión de Quejas y Denuncias dicta medidas cautelares “como una herramienta que previene para mantener el equilibrio en la contienda”.

Posteriormente, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE) realiza un trabajo de sustanciación que después, el fondo, lo revisará el TEPJF.

“Ahí sí es donde pueden revisarse y dictarse sentencias que puedan quitarle la candidatura a una persona o que puedan atender específicamente al fondo del asunto”.

Por su parte, el encargado de la UTCE, Hugo Atlán Matehuala, precisó que, de los mil 370 procedimientos derivados de las quejas, 289 ya han sido remitidos para su resolución a la Sala Regional Especializada del TEPJF; 571 fueron desechados por diferentes razones; en dos casos se sobreyeron o se declaró la incompetencia y 508 se encuentran en proceso de sustanciación, es decir, en investigación. Además, destacó que luego de las impugnaciones, el porcentaje de los acuerdos firmes de la UTCE es de poco más de 96 por ciento.

**1,370****PROCEDIMIENTOS**

fueron derivados de mil 382 quejas, de las cuales, 289 ya han sido remitidos para su resolución.

